

CCP.III/DEC. 37 (XVII-01)¹

DOCUMENTO COORDINADO DE NORMAS PARA EL COMPONENTE TERRENAL DE LA IMT-2000

La XVII reunión del Comité Consultivo Permanente III: Radiocomunicaciones,

TOMANDO EN CUENTA:

- a) Las Resoluciones CCP.III/RES.10 (II-95) y CCP.III/RES.33 (IV-96) por las cuales se analiza la posibilidad de crear un Grupo de Vinculación en el seno del CCP.III que participe en las actividades del Grupo de Trabajo de Coordinación de Normas del CCP.I. y se designa al responsable para que sea la principal persona de contacto de enlace con el CCP.I para asuntos de actividad conjunta;
- b) Que ha sido presentado el documento CCP.III/doc. 1784/01, Documento Coordinado de Normas para el Componente Terrenal de las IMT-2000, y
- c) Que el documento en cuestión examina las actividades llevadas a cabo en materia de normalización a nivel mundial relacionadas con el componente terrenal de las Telecomunicaciones Móviles Internacionales 2000 (IMT-2000), incluyendo en su contenido diversos temas que están siendo tratados por este Comité Consultivo Permanente,

DECIDE:

1. Considerar el documento CCP.III/doc. 1784/01 como un documento informativo, el cual deberá ser analizado por las Administraciones con el fin de que en la próxima reunión del CCP.III presenten sus comentarios y contribuciones, incluyendo la necesidad de este documento, de tal forma que éstos puedan ser consolidados y enviados al CCP I.
2. Solicitar a la persona nombrada como contacto ante el CCP I, que presente esta decisión en la próxima reunión de ese comité y además que por su medio se requiera a ese foro clarificar cuáles son los objetivos que pretende alcanzar con el mencionado documento.

¹ Documento CCP.III/doc.1840/01.